ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-001-2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATO No:	001 – 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO DEL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA
CONTRATISTA:	RAING PROYECTOS S.A.S.
NIT:	901.640.929-0
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
OTROSI No.1	DOS (2) MESES
OTROSI No.2	CUATRO (04) MESES
OTRO SI No.3	ACLARATORIO
OTROSI No.4	UNO (01) MESES
OTRO SI N°.5	UNO (1) MESES
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONTRATO:	DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.353.072.598)
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2025
ADICION No. 1, OTRO SI No. 1	OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CIENTO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($81,665,185.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($2.434.737.783.00)

A los veinticinco (25) días de octubre de 2025, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia y a partir del quince (15) de diciembre de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El quince (15) de diciembre de 2025, nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del **Municipio de Carepa**, Antioquia con NIT **890.985.316-8**, en calidad de Alcalde; **PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.328.415** en condición de Supervisor y **RAING PROYECTOS S.A.S", con NIT. 901.640.929-0,** representada legalmente por **LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.005.552.109** expedida en **San Marcos - Sucre.** Quien en adelante se denominará el contratista, con el objeto de liquidar el convenio de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINIACION	25 DE OCTUBRE DE 2025
OTRO SI N°1	DOS (2) MESES DE PRORROGA
OTRO SI No2:	CUATRO (4) MESES DE PRORROGA
OTRO SI No3:	ACLARATORIO
OTRO SI No4:	UN (1) MES DE PRORROGA
OTRO SI No5:	UN (1) MES DE PRORRAGA

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

EGRESO No 1202 del 10/07/2025	$714.342.973
EGRESO No 1201 del 10/07/2025	$53.584.541
EGRESO No 1391 del 06/08/2025	$714.342.973
EGRESO No 1771 del 17/09/2025	$714.342.973

BALANCE FINANCIERO

Valor Contrato Inicial	$2.353.072.598
Valor adicionado	$81,665,185
Valor Total	$2.434.727.783
Valor Ejecutado	$2.434.727.783
Valor por ejecutar	$0
Saldo por pagar	$238.114.323

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota según Factura No. E21, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($238.114.323) M/C.**

Cuenta de cobro final	$238.114.323M/C
TOTAL	**$238.114.323 M/C**

SON: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($238.114.323) M/C.**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula tercera del contrato.

El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones). del Contrato de Obra LP-001-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($238.114.323) M/C;** de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a **RAING PROYECTOS S.A.S", con NIT. 901.640.929-0,** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($238.114.323) M/C**

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los quince (15) días de diciembre de 2025, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por el Municipio

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

Por el contratista,

LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA
R/L RAING PROYECTOS S.A.S
Contratista

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Supervisor

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Magaly Higuita Gaviria		15/12/2025
Revisó	Jhonatan Rocha Chavarría		15/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			